



SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL -
ELECCIONES GENERALES 2021
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE CHICLAYO
RESOLUCIÓN N° 01526-2021-JEE-CHYO/JNE



Firmado
Digitalmente por:
EDILBERTO JOSE
RODRIGUEZ
TANTA
Fecha: 07/06/2021
22:05:42

EXPEDIENTE N° SEPEG.2021001696
ACTA ELECTORAL N° 030848-96-K
LAMBAYEQUE
CHICLAYO
CHICLAYO

Firmado
Digitalmente por:
MÉLVIN AVELINO
RODRIGUEZ
ROLDAN
Fecha: 07/06/2021
22:28:24

Chiclayo, 07 de junio del 2021

VISTA:

El Acta Electoral N° 030848-96-K observada, correspondiente a la mesa de sufragio N° 030848 del distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, remitida por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Chiclayo, de la elección de Segunda Elección Presidencial 2021; y,

Firmado Digitalmente
por:
CARMEN
GRACIELA
MIRANDA
VIDAURRE
Fecha: 07/06/2021
22:04:35

CONSIDERANDO:

- Motivo por el cual el acta ha sido observada:** El acta contiene error material, por cuanto la cifra consignada como "total de ciudadanos que votaron" es mayor a la suma de votos, lo cual se subsume en el numeral 15.2 del artículo 15 del Reglamento del Procedimiento Aplicable a las Actas Observadas en Elecciones Generales y de Representantes ante el Parlamento Andino aprobado mediante Resolución N° 0331-2015-JNE (en adelante, Reglamento).
- Resultado del cotejo realizado entre el acta emitida por la ODPE con el ejemplar del acta del JEE:** Hecho el cotejo, se comprueba que ambos ejemplares tienen idéntico contenido.
 - El "total de ciudadanos que votaron" es la cifra **265**.
 - La suma del total de votos emitidos a favor de cada organización política, los votos en blanco, nulos e impugnados es la cifra **235**.
 - La diferencia entre el "total de ciudadanos que votaron" y la suma de los votos es **30**.
- Análisis y conclusión:** De acuerdo con el artículo 15, numeral 15.2, del Reglamento del Procedimiento Aplicable a las Actas Observadas para las Elecciones Generales y de Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino, aprobado por la Resolución N.º 0331-2015-JNE, en el acta electoral en que la cifra consignada como "total de ciudadanos que votaron" es mayor a la suma de: a) los votos válidos emitidos a favor de cada organización política, b) los votos en blanco, c) los votos nulos y d) los votos impugnados, se mantiene la votación de cada organización política. En este caso, se

Firmado
Digitalmente por:
JOSE CRUZ MIO
Fecha:
07/06/2021
21:52:33





**SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL -
ELECCIONES GENERALES 2021
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE CHICLAYO
RESOLUCIÓN N° 01526-2021-JEE-CHYO/JNE**



Firmado
Digitalmente por:
EDILBERTO JOSE
RODRIGUEZ
TANTA
Fecha: 07/06/2021
22:05:53

suma a los votos nulos, la diferencia entre el "total de ciudadanos que votaron" y la cifra obtenida de la suma de los votos emitidos.

Firmado
Digitalmente por:
MELVIN AVELINO
ROLDAN
Fecha: 07/06/2021
22:28:29

Cotejada el acta de la ODPE con el acta del JEE se comprueba que el error material se ha generado al señalar que el total de los ciudadanos que votaron es 265 y la suma del total de votos emitidos, nulos y en blanco ascienden a la cifra de 235, existiendo la diferencia de 30 votos.

ACTA DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES (ACTA PLOMA)

Firmado Digitalmente
por:
CARMEN
GRACIELA
MIRANDA
VIDAURRE
Fecha: 07/06/2021
22:04:37

ENVÍO AL JEE

ELECCIONES GENERALES 2021

SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

ACTA ELECTORAL → TOTAL DE ELECTORES NULOS: **300**

4b

NEO DE LA OFICINA: **030248**

COMUNIDAD: **LAMBAYEQUE** PROVINCIA: **CHICLAYO** DISTRITO: **CHICLAYO**

C ACTA DE ESCRUTINIO

Siendo las 19:35 del 06 de Junio de 2021, se inició el ACTO DE ESCRUTINIO.

MUY IMPORTANTE Escríba con números legibles como estos: 0123456789

ORGANIZACIONES POLITICAS		CANTIDAD
1 PARTIDO POLITICO NACIONAL PERU LIBRE		32
2 FUERZA POPULAR		180
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		23
VOTOS IMPUGNADOS		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS →		235

OBSERVACIONES →

Siendo las 20:10 finalizó el ACTO DE ESCRUTINIO.

PERSONAL PARTICIPANTE, APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE ESCRUTINIO (VER ANEXOS)

JEFE DE OFICINA

PRESIDENTE DEL JURADO

SECRETARIO DEL JURADO

PERSONAL Y SERVIDORES DE PARTICIPANTES

ELABORADO

REVISADO

APROBADO

FECHA

ELABORADO

REVISADO

APROBADO

FECHA

Firmado
Digitalmente por:
JOSE CRUZ MIO
Fecha:
07/06/2021
21:52:39

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Jurado Nacional de Elecciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas leyendo el código QR.





**SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL -
ELECCIONES GENERALES 2021
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE CHICLAYO
RESOLUCIÓN N° 01526-2021-JEE-CHYO/JNE**



Firmado Digitalmente por:
EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA
Fecha: 07/06/2021 22:05:54

Firmado Digitalmente por:
MELVIN AVELINO RODRIGUEZ ROLDAN
Fecha: 07/06/2021 22:28:31

**ELECCIONES GENERALES 2021
SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL
ACTA ELECTORAL**

4a

TOTAL DE ELECTORES HÁBILES 300

MESA DE SUFRAGIO N° **030848**

DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE PROVINCIA: CHICLAYO DISTRITO: CHICLAYO

A ACTA DE INSTALACIÓN

Siendo las SEIS de junio de 2021, se constituyó e instaló la Mesa, continuando luego con la revisión del material electoral recibido. El material se recibió en buen estado: SI NO

CANTIDAD DE CÉDULAS DE SUFRAGIO RECIBIDAS
→ TRESCIENTAS (en letras) 300 (en número)

OBSERVACIONES:

FIRMA, NOMBRES, APELLIDOS Y DNI DE MIEMBROS DE MESA (OBLIGATORIO)

PRESENTE	MIEMBRO	MIEMBRO
NOMBRE: <u>Edilberto Jose Rodriguez Tanta</u>	NOMBRE: <u>Edilberto Jose Rodriguez Tanta</u>	NOMBRE: <u>Edilberto Jose Rodriguez Tanta</u>
APELLIDO: <u>TANTA</u>	APELLIDO: <u>TANTA</u>	APELLIDO: <u>TANTA</u>
DNI: <u>78022194</u>	DNI: <u>78022194</u>	DNI: <u>78022194</u>

FIRMA Y DATOS DE PERSONEROS

PERSONERO	PERSONERO
GRACIA: _____	GRACIA: _____
NOMBRES: _____	NOMBRES: _____
APELLIDOS: _____	APELLIDOS: _____
DNI: _____	DNI: _____

B ACTA DE SUFRAGIO

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON
→ DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 265

TOTAL DE CÉDULAS NO UTILIZADAS
→ TREINTA Y CINCO 35

OBSERVACIONES:

Siendo las _____ de junio de 2021, se realizó el sufragio.

FIRMA, NOMBRES, APELLIDOS Y DNI DE MIEMBROS DE MESA (OBLIGATORIO)

PRESENTE	MIEMBRO	MIEMBRO
NOMBRE: <u>Edilberto Jose Rodriguez Tanta</u>	NOMBRE: <u>Edilberto Jose Rodriguez Tanta</u>	NOMBRE: <u>Edilberto Jose Rodriguez Tanta</u>
APELLIDO: <u>TANTA</u>	APELLIDO: <u>TANTA</u>	APELLIDO: <u>TANTA</u>
DNI: <u>78022194</u>	DNI: <u>78022194</u>	DNI: <u>78022194</u>

FIRMA Y DATOS DE PERSONEROS

PERSONERO	PERSONERO
GRACIA: _____	GRACIA: _____
NOMBRES: _____	NOMBRES: _____
APELLIDOS: _____	APELLIDOS: _____
DNI: _____	DNI: _____

Firmado Digitalmente por:
CARMEN GRACIELA MIRANDA VIDAURRE
Fecha: 07/06/2021 22:04:38

Firmado Digitalmente por:
JOSE CRUZ MIO
Fecha: 07/06/2021 22:52:40

318101918

En consecuencia, luego de verificarse que el “total de ciudadanos que votaron” es mayor a la suma de los votos emitidos, se debe adicionar a los votos nulos que es 23, la diferencia que es 30 siendo el total de votos nulos la cifra **53**.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Electoral Especial de Chiclayo en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo Primero. - Declarar **VÁLIDA** el Acta Electoral **030848-96-K** correspondiente a la mesa de sufragio N° 030848 del distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; al haberse resuelto el error material **D**.

Artículo Segundo. - **CONSIDERAR** como el total de votos nulos, la cifra **53**.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Jurado Nacional de Elecciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas leyendo el código QR.





SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL -
ELECCIONES GENERALES 2021
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE CHICLAYO
RESOLUCIÓN N° 01526-2021-JEE-CHYO/JNE



Firmado
Digitalmente por:
EDILBERTO JOSE
RODRIGUEZ
TANTA
Fecha: 07/06/2021
22:05:56

Artículo Tercero. - PUBLICAR la presente resolución en el panel del Jurado Electoral Especial de Chiclayo, en el Portal Electrónico Institucional del Jurado Nacional de Elecciones y **REMITIRLA** a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Chiclayo.

Firmado
Digitalmente por:
MELVIN AVELINO
RODRIGUEZ
ROLDAN
Fecha: 07/06/2021
22:28:33

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Edilberto José RODRÍGUEZ TANTA
Presidente

Firmado Digitalmente
por:
CARMEN
GRACIELA
MIRANDA
VIDAURRE
Fecha: 07/06/2021
22:04:39

Carmen Graciela MIRANDA VIDAURRE
Segundo Miembro

José Manuel CRUZ MÍO
Tercer Miembro

Melvin Avelino RODRIGUEZ ROLDAN
Secretario

Firmado
Digitalmente por:
JOSE CRUZ MIO
Fecha:
07/06/2021
21:52:41

